

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

2303 *Anuncio del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto para la ampliación de la subestación Villaviciosa, en el parque de 400 kV, para evacuación de renovables EVRE, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, en la provincia de Madrid (Expediente: LAT-08-22).*

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, en la Disposición transitoria tercera del Real Decreto-Ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del proyecto para la ampliación de la subestación Villaviciosa, en el parque de 400 kV, para evacuación de renovables EVRE, para lo cual se construirá una nueva calle (calle 0) con dos nuevas posiciones de línea, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, en la provincia de Madrid, cuyas principales características son las siguientes:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal

b) Domicilio: Paseo Conde de los Gaitanes número 177, Código postal 28109, Alcobendas (Madrid).

c) Finalidad: Facilitar el acceso a la Red de Transporte a un Agente para la Evacuación de Energías Renovables.

d) Presupuesto total del proyecto: 1.839.893,81 euros.

e) Características generales de la instalación:

· Ampliación Subestación Villaviciosa 400 kV: Se trata de una ampliación del parque de 400 kV de la subestación Villaviciosa, ubicada en el término municipal de Villaviciosa de Odón, en Madrid. Es una subestación con una tecnología de Aislamiento Convencional en Aire (AIS, por sus siglas en inglés) en exterior y una configuración de interruptor y medio. Se construirá una nueva calle (calle 0) con dos nuevas posiciones de línea, y se trasladará a la nueva posición 21 la línea Moraleja para permitir que la línea EVRE (Evacuación de Renovables) se conecte a la posición 10.

· Características generales de la instalación:

- Tensión nominal.....400 kV

- Tecnología.....AIS

- Instalación.....Intemperie

- Configuración.....Interruptor y medio

- Intensidad de corto circuito de corta duración.....50 kA
 - Características generales de la ampliación proyectada:
 - Número de posiciones nuevas a equipar.....2
 - Número de posiciones parcialmente equipadas.....0
- f) Provincia afectada: Madrid.
- g) Término municipal afectado: Villaviciosa de Odón.

h) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y la Autorización Administrativa de Construcción, es la Dirección General de Política Energética y Minas; perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y El Reto Demográfico.

i) Órganos tramitadores: La tramitación será realizada por la Dirección del Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid. Las alegaciones se dirigirán a dicho órgano.

De conformidad con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, proyecto para la ampliación de la subestación Villaviciosa, en el parque de 400 kV, para evacuación de renovables EVRE, en el término municipal de Villaviciosa de Odón, en la provincia de Madrid, al referirse a una instalación de competencia estatal, corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico como órgano sustantivo, emitir las resoluciones relativas a la Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción.

Cualquier interesado podrá consultar el Proyecto Técnico Administrativo, disponible a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/b0786af609784538198542ddbc99a9dcec135d28>

Asimismo, las personas físicas podrán consultar la documentación, en formato digital, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, sita en la C/ García de Paredes, 65. 28071. Madrid, en horario de Registro.

Podrán presentarse las alegaciones o informes que se consideren oportunos, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, a través del Registro Electrónico Común de la Administración General del Estado disponible en: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, (Órgano: Delegación del Gobierno en Madrid - Área Funcional de Industria y Energía", código DIR3; EA0040718), en la oficina de Registro de las Subdelegaciones del Gobierno y otros Registros oficiales, o por alguno de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Las alegaciones o informes presentados por entidades, personas jurídicas y profesionales obligados a relacionarse por medios electrónicos con las AAPP, se presentarán exclusivamente a través del Registro Electrónico Común citado, conforme al Artículo 14 de la Ley 39/2015.

Todas las alegaciones o informes incluirán necesariamente el número de

expediente LAT-08-22 al objeto de garantizar su inequívoca identificación. Caso de no incluirse se podrán tener por no presentados.

La presente publicación se realiza asimismo a los efectos de notificación previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de enero de 2023.- El Director del Área de Industria y Energía, Francisco Barroso Palomino.

ID: A230002277-1